INVIAS
Luis Jaime Diaz Perez...SUBDIRECTOR MODERNIZA
2025-04-02T23:24:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-020129
Fecha: 2025-04-02 23:24:01

SEÑOR(A):
JOSE DAVID ALARCON ALARCON
CONTRATISTA
INVIAS
Diagonal 61D # 24-23
jdalarcon@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: Designación como Apoyo a la Supervisión en asuntos técnicos y administrativos. contrato de prestación de servicios No. 0226 DE 2025

Respetado ingeniero Alarcon,

En virtud del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las facultades otorgadas en el numeral 5 del artículo 13º de la Resolución No. 833 del 21 de marzo de 2025 "*Por la cual se delegan funciones a algunos funcionarios de nivel directivo y se derogan algunas resoluciones*", así como lo establecido en el subnumeral 3.1 "*Obligaciones y/o Funciones de los Apoyos a la Supervisión en Aspectos Técnicos y Administrativos*" del numeral 3 "*Apoyo al Proceso De Supervisión*" del Manual de Interventoría y Supervisión de Obra Pública adoptado mediante la Resolución No. 970 del 02 de abril de 2024 "*Por la cual se Adiciona al Manual de Interventoría de Obra Pública del Instituto Nacional de Vías -INVIAS, el capítulo correspondiente a la Supervisión de Contratos y Convenios*", y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 0226 DE 2025, se le designa como **APOYO A LA SUPERVISIÓN en aspectos técnicos y administrativos PARA LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL** de los siguientes contratos de interventoría, cuya unidad ejecutora es la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales:

1. Contrato de interventoría N° 994 de 2022, cuyo objeto consiste en "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DE LIBERTADOR, POPAYÁN (CRUCERO)-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA INCLUYEN LAS VARIANTES EN INZA, ULLUCOS, JUNTAS Y EL CORREDOR LA PLATA LABERINTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.", el cual ejerce el seguimiento, vigilancia y control al Contrato de obra No. 992 de 2022, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL

Luis Jaime Diaz Perez...SUBDIRECTOR MODERNIZA
2025-04-02T23:24:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SOSTENIBLE DE LA CARRETERA TRANSVERSAL DE LIBERTADOR, POPAYÁN (CRUCERO)-TOTORÓ-INZÁ-LA PLATA INCLUYEN LAS VARIANTES EN INZA, ULLUCOS, JUNTAS Y EL CORREDOR LA PLATA LABERINTO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 994 de 2022 está a cargo de la Dirección Territorial Cauca del INVIAS.

2. Contrato de Interventoría No. 988 de 2022 cuyo objeto consiste en “INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”, el cual ejerce el seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 985 de 2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CARRETERA VILLAGARZÓN -SAN JOSÉ DE FRAGUA Y PUENTE SOBRE EL RÍO CAQUETÁ EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAUCA Y CAQUETÁ EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”.

La supervisión del Contrato de Interventoría No. 988 de 2022 está a cargo de la Dirección Territorial Putumayo del INVIAS.

El apoyo a la supervisión deberá coordinar la entrega y recibo. En consecuencia, deberá cumplir con las Leyes, en especial lo estipulado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, disposiciones, reglamentos, manuales técnicos y de calidad vigentes y las normas civiles, comerciales y demás que rigen la materia.

Este oficio deja sin efectos cualquier otra designación que se haya emitido con anterioridad respecto de los proyectos aquí relacionados.

Cordialmente;

LUIS JAIME DIAZ PEREZ..

INVIAS
Luis Jaime Diaz Perez...SUBDIRECTOR MODERNIZA
2025-04-02T23:24:04-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES

Proyectado por: MARIA FERNANDA CARRASCAL SANCHEZ
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: JAIDER ALEXIS DEVIA REY (1120100)
Copia Externa a:

INVIAS

Luis Jaime Diaz Perez...SUBDIRECTOR MODERNIZA
2025-04-02T23:24:05-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

DIAZ PEREZ LUIS JAIME - 1067906543

02/04/2025 23:24:34 COT -05

LBTD-7OAG-OF1O-TNZX-5174-3654-2743-16

Fecha: 2025-04-02T23:24:05-05:00
Luis Jaime Diaz Perez..
SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NAC
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CA
INVIAS